



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE

La Asamblea Legislativa de Cuevas de San Clemente, constituida en Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, el día 27 de marzo de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2010, por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencia la Asamblea Legislativa, constituida en Comisión, procederá a emitir un nuevo informe.

En Cuevas de San Clemente, a 28 de marzo de 2011.

El Alcalde Presidente,
Eloy Alonso Calvo